

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15627 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Clase y número de asunto. concurso voluntario abreviado 213/2021 sección c3.

NIG: 0801947120218002824.

Fecha del auto de declaración. 17 de marzo de 2021.

Entidad concursada. Peus a Terra, sl., con cif B66587346.

Administrador Concursal. Amm Gestae, slp, quien designa a Ángel Juan Miró Martí.

Dirección postal: Calle Balmes, 59. principal. 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: concurstal@amm-g.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde esta publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 24 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A210019095-1